



C.E. Nº 162959

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **21 FEB. 2007**

ASUNTO 51/07

VISTO: la visita que realizará a nuestro país el señor Gobernador del Estado de Cojedes de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI), en el corriente mes de febrero de 2007, con el objetivo de mantener contactos en el área comercial y de cooperación;-----

RESULTANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Embajador de la República en la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Gerónimo Cardozo, a trasladarse a nuestro país entre los días 11 al 17 de febrero de 2007, para acompañar al mencionado funcionario gubernamental;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la permanencia en la República del señor Embajador de la República en la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Gerónimo Cardozo, entre los días 11 al 17 de febrero de 2007.-----

2º.- La presente resolución no significará erogación alguna para el Estado.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República